



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

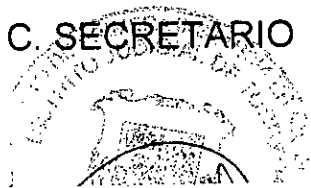
07/2016

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radicó un expediente número **07/2016** que corresponde al Juicio Procedimientos No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de **RAMON GARCÍA GARCIA** se dictó una resolución de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, en la cual se decreta la ausencia por Desaparición de **RAMON GARCÍA GARCIA**, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual se publicará en TRES ocasiones con un intervalo de CINCO DIAS NATURALES.- Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

Torreón, Coahuila, a 31 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO



(Rúbrica)

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES